SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	420-2025
Periodo y/o No. de Pago	Desde el 20 de mayo de 2026 al 06 de junio de 2026 – Pago No. 3
Nombre Del Contratista	Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá Camainkibo
Nit:	No. 900.088.976-6
Objeto Del Contrato	Prestar el servicio de apoyo logístico, técnico y operativo para el fortalecimiento de la mesa indígena con la celebración del festival de juegos ancestrales en la localidad Antonio Nariño 2025.
Fecha de Inicio	07 de abril de 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06 de junio de 2026
Póliza	33-46-101072656 del 11 de marzo de 2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas que ofrece en la propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO (FDLAN), la cual hace parte integral del contrato, así como garantizar la correcto uso y desempeño de los bienes	• Instalación Comité técnico • Presentación Publica JAL • Presentación Publica Comunidad. • Se hace entrega de Productos requeridos para el evento Principal de los Juegos • Evento socialización 22052026 • Primer Jornada de Juegos ancestrales 23052026 • Primer Jornada de Juegos ancestrales 23052026
2. Entregar de conformidad con el	Entrega del cronograma de actividades correspondiente al

cronograma, los bienes y elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas, calidades y cantidades que se encuentran relacionados en el anexo técnico, los cuales deben ser nuevos, sin imperfectos y de buena calidad, en caso de que alguno de los productos no cumpla con las especificaciones técnicas, presente alguna falla o daño en el momento de su entrega, deberá ser cambiado por el contratista en un plazo no superior a los cinco (5) días hábiles.	Contrato No. 420 de 2025, en el marco del Comité Técnico.
3. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste establecidos en la propuesta económica presentada	Se realiza la entrega, durante el presente periodo, de los siguientes elementos: • Insumos para el desarrollo de Juegos Tradicionales. • Insumos destinados al proceso de premiación. • Arte Propio
4.Contar, bajo su riesgo con el personal necesario para el desarrollo oportuno de las actividades programadas, y garantizar los gastos, transporte y estadía requeridos por dicho personal, si a ello hay lugar.	Personal contratado como el facilitador
5.Realizar todas las acciones para efectuar actividades, eventos y encuentros con grupos poblacionales manteniendo la identidad étnica, realizando para ello el procedimiento descrito en las especificaciones técnicas.	- Se hace entrega de Productos requeridos para el evento Principal de los Juegos - Evento socialización 22052026 - Primer Jornada de Juegos ancestrales 23052026 - Primer Jornada de Juegos ancestrales 23052026
6. Dejar a disposición de la ejecución del contrato, una (1) persona quien actuará como Coordinador General de la "Cuenta del FDLAN" quien asumirá las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas con disponibilidad permanente 7x24.	En el Comité Técnico se aprueba la hoja de vida del coordinador, denominado en el presente contrato como Facilitador.
7.Establecer procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de los elementos entregados, en cuanto a su cantidad, características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	Se realiza la entrega de los productos requeridos para el evento principal de los Juegos Tradicionales, en el marco del contrato, de acuerdo con los usos y costumbres propias de cada pueblo participante, los cuales fueron adquiridos directamente por las comunidades.
8. Elaborar el cronograma para la entrega de los bienes objeto del contrato donde se determine la entrega, dentro del plazo de ejecución establecido en el presente documento, una vez se realicé el primer	Se realizan actividades de acuerdo al cronograma entregado en el primer Informe.

comité de seguimiento	
9. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato, garantizando la logística y el correcto embalaje de cada elemento a entregar.	Se realiza la entrega de los productos requeridos para el desarrollo del evento principal de los Juegos Tradicionales, en cumplimiento del contrato y conforme a los usos y costumbres propias de cada pueblo participante, los cuales fueron adquiridos directamente por las comunidades.
10. Realizar la respectiva entrega al almacén del FDLAN de los bienes con sus respectivas facturas, foto- copia documento identidad, copia RUT, copia RIT, recibido a satisfacción por parte del supervisor o su apoyo, memorando de ingreso, informe con evidencia fotográfica de los elementos y los demás requisitos que se dispongan en el proceso de calidad de la Entidad.	Se realiza la entrega de los productos requeridos para el desarrollo del evento principal de los Juegos Tradicionales, en el marco del contrato y de conformidad con los usos y costumbres propias de cada pueblo participante, los cuales fueron adquiridos directamente por las comunidades participantes.
11.Asistir a reuniones convocadas por la supervisión, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.	El operador asistió a las reuniones programadas del Comité Técnico, dejando las respectivas actas de reunión, con el objetivo de realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato.
12.Realizar las presentaciones del proyecto frente a la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, según el acuerdo 015 de 2016	Se realizó la presentación ante la JAL el día 24 de abril de 2026.
13.Dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de la Guía de Contratación Sostenible (Ficha No. 26) publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno, aplicables al contrato	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.
14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, de manera eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.
15. Cumplir rigurosamente con los tiempos de entrega de los servicios objeto del contrato, independiente- mente de la distancia y de las condiciones del lugar de destino, salvo que, por razones imprevisibles e irresistibles de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible.	No se presentaron novedades durante el desarrollo de las actividades; el proceso avanza conforme al cronograma establecido.
16. Disponer de alistamiento logístico para la prestación de los servicios requeridos, garantizado la eficiencia y calidad de los mismos y las buenas condiciones en	Se realiza la entrega de los productos requeridos para el desarrollo del evento principal de los Juegos Tradicionales, en el marco del contrato y de conformidad con los usos y costumbres propias de cada pueblo participante, los cuales

seguridad de la infraestructura, certificando que cuenta con el recurso humano, técnico, administrativo y de infraestructura requeridos para la atención de las jornadas y de las actividades que ello implique.	fueron adquiridos directamente por las comunidades.
17. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica presentada y adjudicada, durante la vigencia del contrato.	Todo gasto correspondiente al Contrato No. 420 de 2025 se encuentra soportado y fundamentado en los valores establecidos dentro de la estructura de costos del contrato.
18. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la Ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos según sea el caso.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades ni ejercicios con estas características.
19. Dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".	En el Comité Técnico se aprueban cuatro (4) hojas de vida correspondientes a mujeres vinculadas al presente contrato, de un total de seis (6) personas contratadas.
20.Cumplir con la normatividad vigente sobre la seguridad y salud en el trabajo en cada una de las actividades desarrolladas para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Se presenta la planilla del personal contratado en calidad de "Facilitador" para la ejecución del Contrato No. 420 de 2025.
21. Utilizar elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental, tales como vasos de cartón parafinados, platos y cubiertos biodegradables, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. No está permitido el empleo de poliestireno expandido -ICOPOR-, mezcladores plásticos, ni pitillos en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.
22.Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos, bienes, personal de	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.

montaje y desmontaje; y demás actividades que se requieran para la ejecución del contrato.	
23. Informar de manera oportuna a través de los canales y medios institucionales a la supervisión de cualquier novedad o situación que pueda afectar el cabal cumplimiento del objeto del contrato y las actividades previstas en los tiempos indicados en el cronograma	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.
24.Garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los servicios que se requiera y que tengan enfoque étnico y/o de género.	Se realiza la entrega de los productos requeridos para el desarrollo del evento principal de los Juegos Tradicionales, en cumplimiento del contrato y de conformidad con los usos y costumbres propias de cada pueblo participante, los cuales fueron adquiridos directamente por las comunidades participantes.
25.Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión necesarias para cumplir con el objeto del contrato	En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 84.463.400
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 84.463.400
Pago 1 abril 07 - 30	$ 25.370.400
Pago 2 mayo 01 - 19	$ 24.940.000
Saldo:	$ 34.153.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242535	Acciones para una Localidad incluyente y diferencial	**Inicial**	**1451**	**$ 84.463.400**

Valor total de los CRP				$ 84.463.400

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
No. 1	O23011759920242535	Acciones por una Localidad Incluyente y diferencial	**1451**	**$ 84.463.400**	**$ 25.370.400**	**$ 59.093.000**
No.2	O23011759920242535	Acciones por una Localidad Incluyente y diferencial	**1451**	**$ 84.463.400**	**$ 24.940.000**	**$ 34.153.000**
No. 3				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
No. 4				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Totales				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 84.463.400
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 84.463.400
4. Valor Total Ejecutado:	$ 75.468.300
5. Saldo:	$ 8.995.100

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A
Valor Total				**$ 0**

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0



LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño



JUAN EDUARDO GUERRERO Q
Apoyo a la Supervisión